ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7341713 del 29 de enero de 2025**
CONTRATISTA:	**LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ**
CONTRATANTE:	**SENA REGIONAL CASANARE**
SUPERVISOR ASIGNADO:	**EDWIN ALONSO QUINTERO**
CARGO SUPERVISOR	**COORDINADOR ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

OBJETO: 85_9519_194 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, para la red de conocimiento agrícola.

VALOR CONTRATO:	$ 53.338.240
VALOR HONORARIO MENSUAL:	$ 5333824.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	300 días
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de diciembre de 2025
NO. COMPROMISO SIIF:	12225 del 30 de enero de 2025
DEPENDENCIA:	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

En el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, se reunieron el señor **LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1049616894. de TUNJA. en su calidad de CONTRATISTA y **EDWIN ALONSO QUINTERO**, en calidad de Supervisor del presente contrato por parte del SENA, según designación dada por la Directora del SENA Regional Casanare, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7341713 de 2025 y cuyo cumplimiento, advierte el supervisor al CONTRATISTA deberá realizar de conformidad con las condiciones y los términos establecidos en los documentos precontractuales y en el contrato.

El SUPERVISOR recordó al CONTRATISTA la obligación de permanecer afiliado y realizar oportunamente los pagos de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud, riesgos laborales) hasta el momento en que se liquide el contrato. que se realizarán reuniones de seguimiento mensual o extraordinarias, según se requiera.

Para constancia se firma en Yopal, en original y copia por los que en ella intervinieron, hoy 17 de febrero de 2025.

EDWIN ALONSO QUINTERO
Supervisor del contrato

LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ
Contratista